

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 289-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 18 de agosto del 2023**

VISTO:

La Carta N° 004-2023-UNJ-DIITT/FORPUS-SST, de fecha 10 de agosto del 2023; Oficio N° 112-2023-UNJ/VPI-DIITT, de fecha 14 de agosto del 2023; Informe N° 3405-UNJ-DGA-UA, de fecha 16 de agosto de 2023; Informe N° 394-2023-UNJ/UTC, de fecha 17 de agosto del 2023; Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001691, de fecha 18 de agosto 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440 y Ley N° 31638, se aprueban el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2023, respectivamente;

Que, el inciso 40.2 del artículo 40° de la Resolución Directoral N°004-2009-EF-77.15, señala que el Encargo a personal de la Institución, se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada;

Mediante, La Carta N° 004-2023-UNJ-DIITT/FORPUS-SST, de fecha 10 de agosto del 2023, el investigador principal-PROINTEC 2023, solicito encargo interno al Director de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológico, por el importe de S/ 6,000.00 (Seis Mil Con 00/100 Soles), para cubrir los gastos de la salida de campo desde Jaén, (Cajamarca), Bolívar, Calemar, Virgus, San Vicente, Pusac (La Libertad), Balsas, Kis kis, (Amazonas), Jaén, Santa Rosa, Cajabamba, Utco-Calendin, Pion Cujillo, La Sacilia (Cajamarca), con la finalidad de registrar el estudiar la distribución y barreras biogeográficas del aislamiento de Forpus xantops, a favor de Msc. Gustavo Adolfo Martínez Sovero;



Que, con Oficio N° 112-2023-UNJ/VPI-DIITT, de fecha 14 de agosto del 2023, el Director de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológico, alcanzo requerimiento de encargo interno al Director General de Administración, para el proyecto denominado: "Distribución y barreras biogeográficas del aislamiento de forpus xantops, en los valles interandinos del Rio Marañón –Perú (FORPUS), ganador del concurso PROINTEC 2023, a favor del Msc. Gustavo Adolfo Martínez Sovero, para asignación de viáticos y alquiler de camioneta, por el importe de S/ 6,000.00 (Seis Mil Con 00/100 Soles);

Que, mediante proveido de fecha 14 de agosto del 2023, el Director General de Administración, solicita informe técnico al jefe de la unidad de Abastecimiento;

Ahora, con Informe N° 3405-UNJ-DGA-UA, de fecha 16 de agosto de 2023, El Jefe De La Unidad De Abastecimiento, sugiere asignación de encargo interno para el proyecto denominado: "Distribución y barreras biogeográficas del aislamiento de forpus xantops, en los valles interandinos del Rio Marañón –Perú (FORPUS), ganador del concurso PROINTEC 2023, a favor del Msc. Gustavo Adolfo Martínez Sovero, para asignación de viáticos y alquiler de camioneta, por el importe de S/ 6,000.00 (Seis Mil Con 00/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 394-2023-UNJ/UTC, de fecha 17 de agosto del 2023, El Jefe De La Unidad De Tesorería Y Contabilidad, indica que cuenta con Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 59-2023-UNJ, donde se declara al equipo investigador que parte de dicho proyecto PROINTEC 2023, sugiere encargo interno para el proyecto denominado: "Distribución y barreras biogeográficas del aislamiento de forpus xantops, en los valles interandinos del Rio Marañón –Perú (FORPUS), ganador del concurso PROINTEC 2023, a favor del Msc. Gustavo Adolfo Martínez Sovero, por el importe de S/ 6,000.00 (Seis Mil Con 00/100 Soles), cuya fecha de inicio es el 19 de agosto al 26 de agosto del presente año 2023;

Y, con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001691, de fecha 18 de agosto 2023, El Jefe De La Unidad De Planeamiento Presupuesto Y Modernización atiende encargo interno para el proyecto denominado: "Distribución y barreras biogeográficas del aislamiento de forpus xantops, en los valles interandinos del Rio Marañón –Perú (FORPUS), ganador del concurso PROINTEC 2023, a favor del Msc. Gustavo Adolfo Martínez Sovero, por el importe de S/ 6,000.00 (Seis Mil Con 00/100 Soles);

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 289-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 18 de agosto del 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR encargo interno para el proyecto denominado: "Distribución y barreras biogeográficas del aislamiento de forpus xantops, en los valles interandinos del Rio Marañón -Perú (FORPUS), ganador del concurso PROINTEC 2023, a favor del Msc. Gustavo Adolfo Martínez Sovero, por el importe de S/ 6,000.00 (Seis Mil Con 00/100 Soles), cuya fecha de inicio es el 19 de agosto al 26 de agosto del presente año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: El responsable del Fondo del Encargo Interno, deberá presentar su rendición de cuenta dentro del plazo no mayor a 03 (Tres) días hábiles después de haber concluido la actividad materia del encargo, detallando la documentación sustentatoria de los gastos efectuados, bajo responsabilidad administrativa y funcional, en base a lo dispuesto por la Directiva N°001-2021-CO-UNJ "Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de Encargo Interno" de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 264-2021-CO-UNJ de fecha 31 de agosto del 2021.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución al Msc. Gustavo Adolfo Martínez Sovero, y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad, dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UN UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
.....
Lic. Vladymir Teófilo Rodríguez Urbina
Director General de Administración